

D. Teodoro Feliciano Collantes Olmedo, para el de Cartero rural de Galleguillos de Campos, con el haber anual de 1.095 pesetas (tres horas de servicio).

D. Santiago Santos Castellanos, para el de Cartero rural de Grajal de Campos, con el haber anual de 2.555 pesetas y obligación de cambiar con Ambulantes mixtos Baños-León (siete horas de servicio).

D. Simeón Ramos Alvarez, para el de Cartero rural de Igueña, con el haber anual de 730 pesetas y obligación de cambiar con la conducción de Bembibre a Igueña y con el Peatón de Igueña a Urdiales (dos horas de servicio).

D. Serafín Benavides de la Puente, para el de Peatón de Mansilla de las Mulas a Villasabariego, con el haber anual de 2.500 pesetas y obligación de cambiar en Mansilla y servir Villafalé, Villiguer, Villacontilde, Valle, Vega de los Arboles y Villasabariego. (Caballero mutilado.)

D. Elio Ibáñez Cabezudo, para el de Cartero rural de Matallana de Valmadrigal, con el haber anual de 1.825 pesetas y obligación de cambiar con la conducción y servir Santa Cristina de Valmadrigal (cinco horas de servicio).

D. Vicente Bulnes Martínez, para el de Peatón primero de Posada de Valdeón a Caserío del Pontón, con el haber anual de 1.800 pesetas y obligación de servir Caldevilla y Soto de Valdeón (14 kilómetros de recorrido por región de nieves, servicio alterno).

D. Federico López Barrio, para el de Cartero rural de San Juan de la Mata, con el haber anual de 1.095 pesetas y obligación de cambiar con la conducción de Villafranca a Fabero y servir Cueto (tres horas de servicio). (Ex combatiente.)

D. Domiciano Martínez Martínez, para el de Cartero-Peatón de San Julián de Otero (circular), con el haber anual de 3.005 pesetas y obligación de cambiar en Herrerías y servir Otero, Lindoso, Treita, Argenteiro, Cernada y Barjelas (22 kilómetros de recorrido, 11 en un solo sentido, por región de nieves). (Ex combatiente.)

D. Santiago Tedejo Vega, para el de Cartero-Peatón de San Justo de la Vega, con el haber anual de 1.565 pesetas y obligación de cambiar en Astorga y servir San Román de la Vega (6 kilómetros de recorrido).

D. Santiago Miguel Prieto, para el de Cartero rural de Santa Marina de Valdeón, con el haber anual de 1.460 pesetas y obligación de cambiar en Posada y servir Prado (cuatro horas de servicio).

D. Gabriel Magadán Magadán, para el de

Cartero-Peatón de Susaño del Sil, con el haber anual de 3.005 pesetas y obligación de cambiar en Venta de Corbón y servir Valdeprado (11 kilómetros de recorrido).

D. Pío Rodríguez Berlanga, para el de Peatón de Vega de Espinareda a Berlanga, con el haber anual de 1.100 pesetas y obligación de cambiar en Vega de Espinareda y Berlanga (5 kilómetros de recorrido).

D. Agapito Ferrero Barrioluengo, para el de Cartero-Peatón de Velilla de la Reina, con el haber anual de 1.265 pesetas y obligación de cambiar en Villadango del Páramo (4,6 kilómetros de recorrido). (Ex combatiente.)

D. Víctor González Alvarez, para el de Cartero-Peatón de Villarroquel, con el haber anual de 1.765 pesetas y obligación de cambiar con la exclusiva de Villanueva de Carrizo a Santa María de Ordás (hijuela de la exclusiva León-Veguellina) y servir Santiago del Molinillo, Mataluenga, La Villa de Mataluenga y Pedregal, cambiando en Las Omañas con el Cartero de este punto (7 kilómetros de recorrido y una hora de servicio).

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 21.)

SECCION 4.^a

CENTROS Y ENLACES

Clausura provisional de Estafeta.

Habiendo fallecido el titular de la Estafeta de Fuente de Piedra (Málaga), y en tanto se procede a nuevo nombramiento,

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer la clausura provisional de la Estafeta de referencia, quedando limitado su servicio a los de Correspondencia ordinaria y certificada sin declaración de valor.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Administrador principal de Málaga.
Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador Central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Técnico y Personal Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Jefe de la Sección Bancaria.